



# CUADERNO DE EXPLOTACIÓN MARCO LEGAL Y CONSIDERACIONES GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

16 de noviembre de 2021

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL

# ÍNDICE

**1.- FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL**

**2.- CONTENIDO DEL CUADERNO**

**3.- PERSPECTIVAS DE FUTURO: CUADERNO TELEMÁTICO**

# ÍNDICE

1.- FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

2.- CONTENIDO DEL CUADERNO

3.- PERSPECTIVAS DE FUTURO: CUADERNO TELEMÁTICO

# 1. FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL (I)

**RD 1311/2012**, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA CONSEGUIR UN **USO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS**



## **REGISTRO DE LOS TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS**

(Art. 16, Cap. III, Anexo III, de conformidad con Art. 67.1 del R(CE)1107/2009)

- A partir del 1 de enero de 2013
- Cuadernos producción ecológica y producción integrada con información del Anexo III cumplen
- Conservación de registros y documentos 3 años: documentación de asesoramiento, certificados de inspección de los equipos de tratamiento, facturas, resultados de análisis, etc.



# **CUADERNO DE EXPLOTACIÓN**



PTV  
PLATAFORMA  
TECNOLÓGICA  
DEL VINO

Interprofesional del  
VINO DE  
ESPAÑA



AgroBank

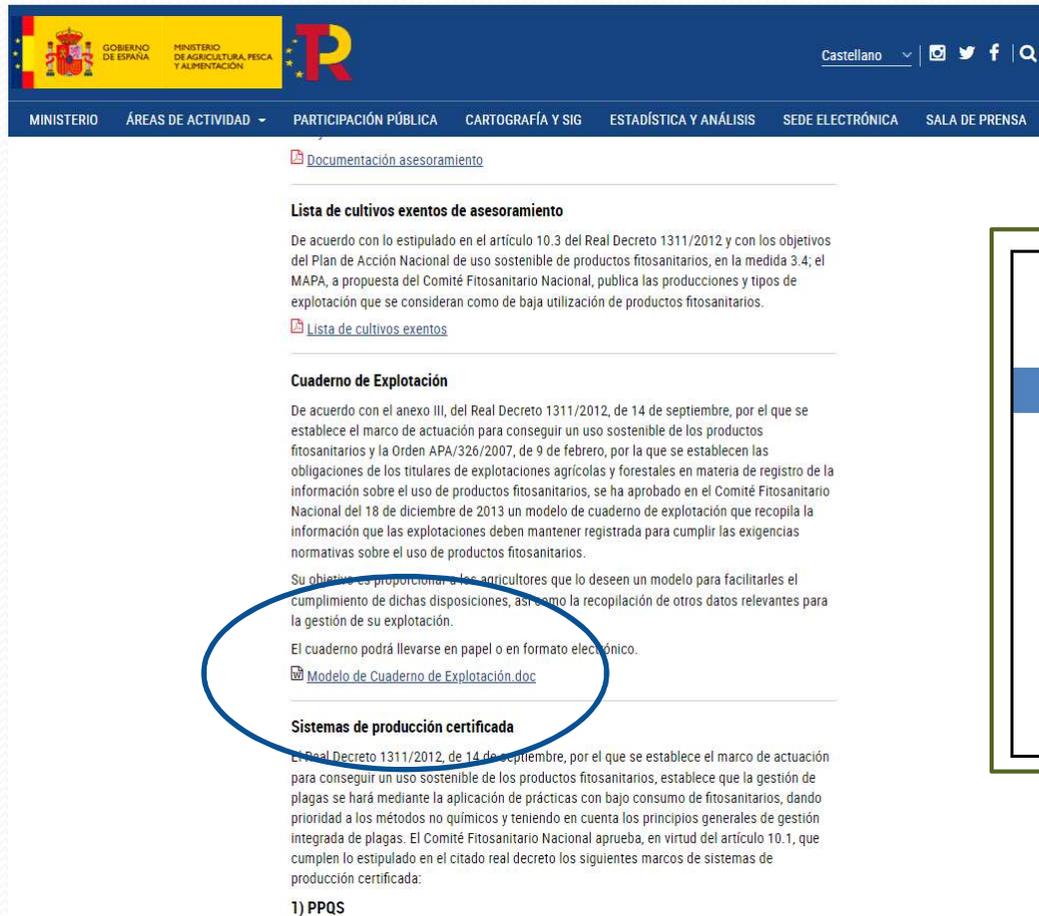


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

# 1. FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL (II)

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/uso-sostenible-de-productos-fitosanitarios/>



**Documentación asesoramiento**

**Lista de cultivos exentos de asesoramiento**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.3 del Real Decreto 1311/2012 y con los objetivos del Plan de Acción Nacional de uso sostenible de productos fitosanitarios, en la medida 3.4, el MAPA, a propuesta del Comité Fitosanitario Nacional, publica las producciones y tipos de explotación que se consideran como de baja utilización de productos fitosanitarios.

**Lista de cultivos exentos**

**Cuaderno de Explotación**

De acuerdo con el anexo III, del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios y la Orden APA/326/2007, de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios, se ha aprobado en el Comité Fitosanitario Nacional del 18 de diciembre de 2013 un modelo de cuaderno de explotación que recopila la información que las explotaciones deben mantener registrada para cumplir las exigencias normativas sobre el uso de productos fitosanitarios.

Su objetivo es proporcionar a los agricultores que lo deseen un modelo para facilitarles el cumplimiento de dichas disposiciones, así como la recopilación de otros datos relevantes para la gestión de su explotación.

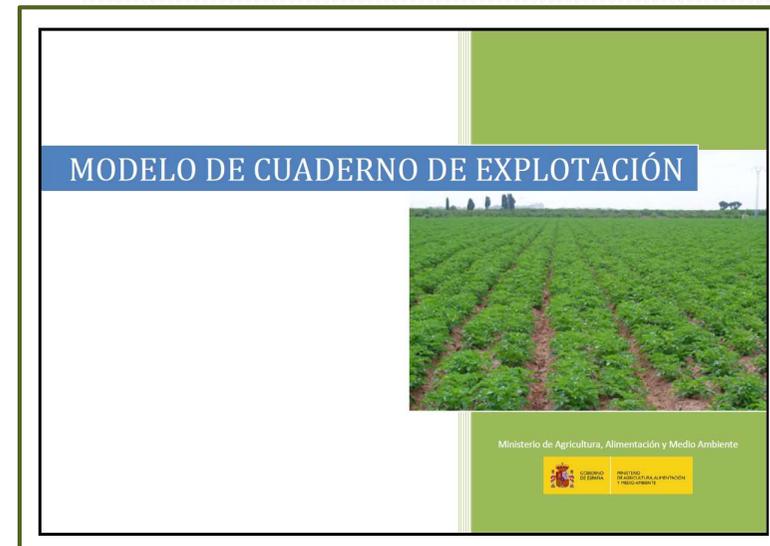
El cuaderno podrá llevarse en papel o en formato electrónico.

[Modelo de Cuaderno de Explotación.doc](#)

**Sistemas de producción certificada**

El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, establece que la gestión de plagas se hará mediante la aplicación de prácticas con bajo consumo de fitosanitarios, dando prioridad a los métodos no químicos y teniendo en cuenta los principios generales de gestión integrada de plagas. El Comité Fitosanitario Nacional aprueba, en virtud del artículo 10.1, que cumplen lo estipulado en el citado real decreto los siguientes marcos de sistemas de producción certificada:

1) PPQS



# ÍNDICE

1.- FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

2.- CONTENIDO DEL CUADERNO

3.- PERSPECTIVAS DE FUTURO: CUADERNO TELEMÁTICO



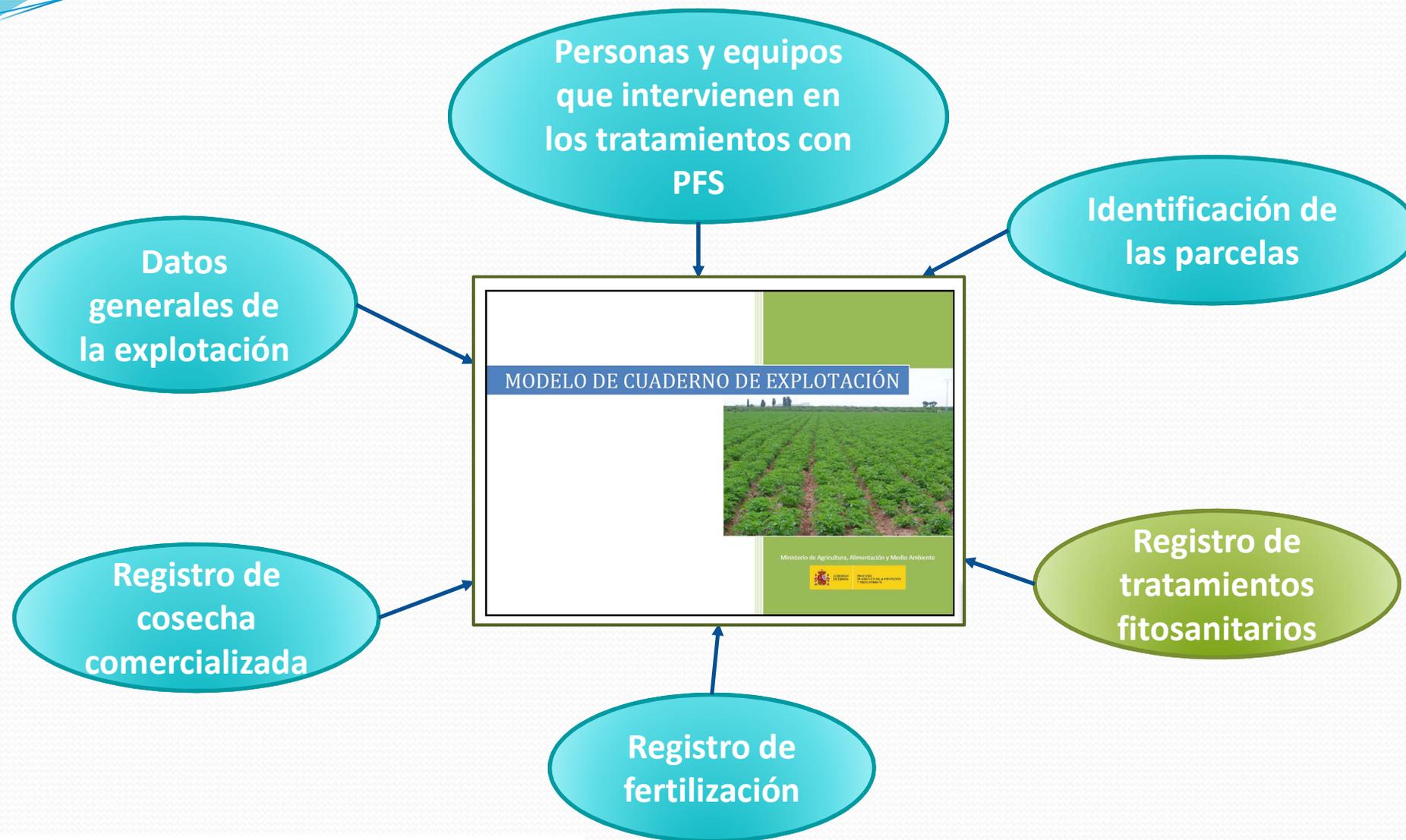
**AgroBank**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

## 2. CONTENIDO DEL CUADERNO (I)



## 2. CONTENIDO DEL CUADERNO (II)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### 1.1 DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		NIF:
Nº Registro de Explotaciones Nacional:	Nº Registro de Titular:	
Dirección:	Localidad:	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	
<b>TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN</b>		
Nombre y apellidos:		
Dirección:	Localidad:	
Tipo de representación:	Teléfono:	

(1) La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación.



Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.2 PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS (1)

Nº de orden	Nombre y apellidos/ Empresas de servicios	NIF	Nº Inscripción ROPO	Tipo de carne (2)				Asesor (2)
				Básico	Cualif.	Fumig	Piloto	

#### 1.3 EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nº de orden	Descripción del equipo (3)	Nº inscrip. ROMA (4)	Fecha de adquisición	Fecha de la última inspección

#### 1.4 AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN

Nombre o razón social	NIF	Nº de identificación	Tipo de explotación (5)

<sup>1</sup> Rellenar lo que proceda.

<sup>2</sup> Marcar con una cruz.

<sup>3</sup> Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.

<sup>4</sup> En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción en el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.

<sup>5</sup> Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atriaz) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de aplicar la GIP.

Hoja nº \_\_\_\_ de la sección nº \_\_\_\_





## 2. CONTENIDO DEL CUADERNO (V)

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

#### 3.2 REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA

APLICA TRATAMIENTO:  SI  NO <sup>(1)</sup>

Fecha de siembra	Id. parcelas <sup>(2)</sup>	Cultivo		Superficie sembrada (Ha)	Cantidad de semilla (Kg)	Producto fitosanitario	
		Especie	Variedad			Materia activa / Nombre comercial	Nº registro

#### 3.3 REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA

APLICA TRATAMIENTO:  SI  NO

Fecha	Producto vegetal tratado	Problemática fitosanitaria	Cantidad de prod. yeg. tratado (Tm)	Nombre com

<sup>1</sup> Marcar con una cruz.

<sup>2</sup> Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").



Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

#### 3.4 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO

APLICA TRATAMIENTO:  SI  NO <sup>(1)</sup>

Fecha	Local tratado (tipo y dirección)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m <sup>3</sup> )	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

#### 3.5 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

APLICA TRATAMIENTO:  SI  NO <sup>(1)</sup>

Fecha	Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m <sup>3</sup> )	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

<sup>1</sup> Marcar con una cruz.

Hoja n° \_\_\_\_ de la sección n° \_\_\_\_



# ÍNDICE

1.- FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

2.- CONTENIDO DEL CUADERNO

3.- PERSPECTIVAS DE FUTURO: CUADERNO TELEMÁTICO



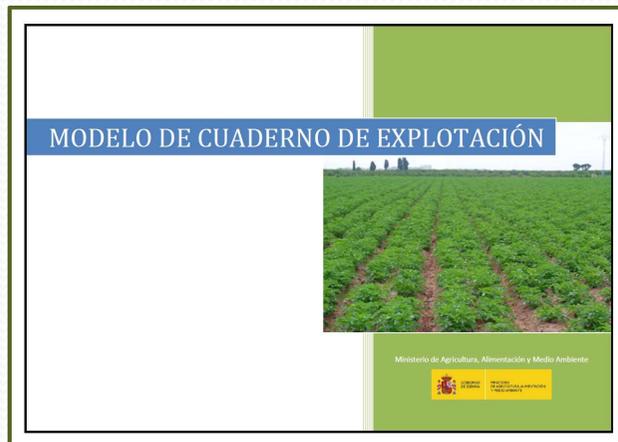
**AgroBank**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

### 3. PERSPECTIVAS DE FUTURO: CUADERNO TELEMÁTICO



CUADERNO DE EXPLOTACIÓN DIGITAL

CEXTEL

ÁMBITO  
> PFS

CUADERNO EXPLOTACIÓN  
ENTORNO SIEX



# MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN



PTV  
PLATAFORMA  
TECNOLÓGICA  
DEL VINO

Interprofesional del  
VINO DE  
ESPAÑA



**AgroBank**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN